

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 496
La Serena, miércoles 29 de diciembre de 2010

Acuerdo N° 4814

Se acuerda, en conformidad a la ley 19.300 sobre Medio Ambiente, artículos 8 y 9 Ter; al informe de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente del Consejo Regional y tomando en consideración el informe emitido por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, aprobar la propuesta referida a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) **“Plan Regulador Comunal localidades de Algarrobito, Altovalsol, Quebrada de Talca, Las Rojas, Islón, Lambert y Huachalalume”** presentado mediante Memorándum N° 94 por la DIPLAN.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión considera pertinente señalar que:

-El artículo 11 de la ley 19.300 en la letra c, señala que los proyectos o actividades requerirán la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, si generan o presentan a lo menos uno de los siguientes efectos: Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.

-Por lo anterior, el proyecto requiere de un Estudio de Impacto ambiental (EIA), considerando que es un nuevo Plan Regulador que incorpora nuevos territorios, que cambia las características de los suelos rurales de uso agrícola, cambiando radicalmente la situación en esos poblados en cuanto a sus costumbre, actividades productivas entre otros, siendo los mayores afectados aquellos que habitan en estas localidades, permitiendo el desarrollo de aquellas actividades que antes no se podían hacer, ya que entran en la categoría de territorios urbanos.

El Consejero Sr. Miguel Angel Rebolledo se inhabilita de votar.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 votos a favor de un total de 15 Consejeros asistentes a la sesión. El Consejero Sr. Bauzá se abstuvo de votar. El Consejero Sr. Villalobos no asiste a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL